

FORMULARIO H SERVICIO AÑO 2010

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Meta 2009	Meta 2010	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<u>Calidad/Producto</u> 1 Porcentaje de reclamos por prestación de defensa penal respondidos dentro del plazo legal en el periodo t, respecto a los reclamos por prestación de defensa penal ingresados en el periodo t. Aplica Desagregación por Sexo: NO	(N° de reclamos por prestación de defensa penal respondidos dentro del plazo legal en el periodo t/N° de reclamos por prestación de defensa penal ingresados en el periodo t)*100	94.8 % (669.0/706.0)*100	94.5 % (913.0/966.0)*100	94.1 % (460.0/489.0)*100	0.0 %	100.0 % (970.0/970.0)*100	25%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte de reclamos de defensa que conste fecha de ingreso y fecha de documento que dé respuesta al reclamo	1	1

¹ Para aquellos servicios que formulan PMG esta priorización forma parte de los requisitos técnicos señalados en el Documento “Medios de Verificación” del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), en la etapa 5 del sistema de Planificación / Control de Gestión.

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Meta 2009	Meta 2010	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<u>Calidad/Producto</u> 2 Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: SI	(N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t/N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*100	87.8 % (5282.0/6013.0)*100 H: 87.9 (4817.0/5483.0)*100 M: 87.7 (465.0/530.0)*100	89.4 % (6202.0/6938.0)*100 H: 89.4 (5588.0/6251.0)*100 M: 89.4 (614.0/687.0)*100	93.1 % (7195.0/7726.0)*100 H: 93.1 (6806.0/7308.0)*100 M: 93.1 (389.0/418.0)*100	0.0 % H: 0.0 M: 0.0	93.1 % (7260.0/7800.0)*100 H: 93.1 (6867.0/7378.0)*100 M: 93.1 (393.0/422.0)*100	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Reporte del SIGDP por Defensoría Regional y Nacional <u>Formularios/Fichas</u> Reporte de datos oficiales agregado nacional	2	2
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<u>Calidad/Producto</u> 3 Porcentaje de defensores penales públicos inspeccionados en el año t, respecto del número de defensores penales públicos vigentes al 31 de enero del año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	(N° de defensores penales públicos inspeccionados en el año t/N° de defensores penales públicos vigentes al 31 de enero del año t)*100	N.C.	50.3 % (282.0/561.0)*100	23.2 % (132.0/570.0)*100	51.3 % (283/552)*100	51.3 % (283.0/552.0)*100	25%	<u>Reportes/Informes</u> - Informe con los resultados obtenidos de las inspecciones efectuadas a los defensores estarán contenidos en un servidor dispuesto para consulta	3	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Meta 2009	Meta 2010	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI</p>	(número de imputados con proceso penal finalizado en el año t/número de imputados ingresados en el año t)*100	S.I.	0.0 % (0.0/0.0)*100	67.1 % (102839.0/153284.0)*100	79.0 % (238759/302227)*100	79.0 % (284661.0/360331.0)*100	5%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Reportes e informes emitidos por el Sistema Informático Gestión de Defensa Penal (SIGDP), emitidos a la fecha de corte de la extracción del dato.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Planilla de reportes oficiales agregado nacional</p>	4	4
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de defensores inspeccionados con cumplimiento de desempeño de lineamientos de inspección igual o superior al 70%, respecto de defensores inspeccionados en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	(N° de Defensores que cumplen promedio de Evaluaciones de desempeño de defensores inspeccionados en el año t./N° de defensores penales públicos inspeccionados en el año t.)*100	N.C.	0 % (0/0)*100	88 % (66/75)*100	90 % (243/270)*100	90 % (254/283)*100	25%	<p><u>Reportes/Informes</u> Resumen mensual de nivel de desempeño por Defensores Inspeccionados terminados</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Resumen mensual global</p>	5	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Meta 2009	Meta 2010	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<u>Calidad/Producto</u> 6 Porcentaje de defensores auditados en el año t con nivel de desempeño inferior al 50% de cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal respecto del total de defensores auditados en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Número de defensores auditados con nivel de desempeño inferior al 50% en el año t/Número de defensores auditados en el año t)*100	16 % (49/316)*100	0 % (0/0)*100	S.I.	15 % (41/270)*100	12 % (34/289)*100	5%	<u>Formularios/Fichas</u> Informes de Auditorias Externas	6	6
•Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Porcentaje de causas terminadas en la primera audiencia por defensores licitados en el año t respecto del total de causas terminadas en la primera audiencia en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO	(N° de causas terminadas en la primera audiencia por defensores licitados en el año t/N° de total de causas terminadas en la primera audiencia en el año t)*100	60.3 % (67786.0/112344.0)*100	49.6 % (70782.0/142766.0)*100	52.5 % (40457.0/76999.0)*100	45.0 % (65250/145000)*100	49.6 % (70782.0/142766.0)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Reportes del sistema SIGDP de imputados con causas terminadas en primeras audiencias <u>Reportes/Informes</u> Informe de Gestion de defensa penal	7	7

Notas:

1 - El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo,

- El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, y es de 15 días hábiles, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado, y plazos de tramitación destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional

2 Para que un imputado sea correctamente visitado, el defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes)

En adolescentes la prisión preventiva corresponde a la internación provisoria

3 El sistema de inspecciones analiza las actuaciones del defensor en un conjunto de causas, según el juicio experto de un inspector abogado, sobre la base de determinados lineamientos, emitiendo un informe final detallado que da cuenta del nivel general de su desempeño. El valor para el año 2009 será en base al número de defensores penales públicos vigentes a enero de 2009.

- 4 El cálculo es anual, mide la tasa de término de las causas ingresadas sólo en el año t. (Una causa corresponde a un imputado)
El numerador, corresponde a los términos del año, se refiere a las causas ingresadas y terminadas en el mismo año,
El denominador considera como ingresos las causas ingresadas dentro del mismo año.
- 5 El nivel de desempeño se basa en lineamientos y estándares de defensa correlacionados directa y positivamente con la calidad del servicio de defensa. Mide la proporción de defensores inspeccionados que cumplen un nivel de desempeño igual o superior al 70%, cota acordada como mínima para un desempeño aceptable.
Respecto del numerador, el concepto promedio (que no se pudo adecuar con mejor redacción por rigideces de la aplicación), lo que mide es un cálculo que pondera los lineamientos medidos en la inspección y que es la calificación del rendimiento del defensor, en función de las causas inspeccionadas.
- 6 Los defensores auditados son aquellos respecto de los cuales se mide el cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal en una muestra representativa de causas del defensor.
Los estándares de defensa constituyen normas de conducta o parámetros que pretenden dar cuenta de una prestación de calidad. La auditoría externa busca medir el cumplimiento de los estándares básicos de defensa penal en una muestra representativa de casos del defensor. Se considera que bajo un 50% de cumplimiento del estándar existen riesgos para una prestación adecuada, pero eso no significa que el defensor haya necesariamente incumplido sus obligaciones. La meta de no superar 15% que se proyecta tiene relación con el comportamiento de este indicador según las auditorías anteriores, De acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.718, las auditorías externas son realizadas por empresas auditoras independientes, seleccionadas por licitación pública, y tienen por objeto controlar la calidad de la atención prestada y la observancia de los estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública, que deben cumplir en el proceso penal quienes presten dicho servicio.
- 7 - El indicador será aplicable a las causas que se rigen por el modelo de licitaciones vigente al 31.12.09.
- Cambio modelo de licitaciones a partir de II semestre (implica una parte de causas se rige por nuevo modelo)

Supuesto Meta:

- 1 Acceso al reclamante para investigación
- 2 Acceso a recintos penitenciarios Gendarmería y centros de internación provisoria SENAME
Aumento de imputados en prisión preventiva en un 2%
- 3 No existen factores externos que pongan en riesgo el cumplimiento de la meta de este indicador
- 4 - Políticas de persecución penal del Ministerio Público (Formalización de delitos menores de causa de menor duración)
 - Tasa de judicialización del Ministerio Publico
 - Políticas de Tribunales.
 - Modificaciones Legales
 - Aumento de demanda en un 2%
- 5 No existen factores externos que pongan en riesgo el cumplimiento de la meta de este indicador
- 6 Participación de oferentes idóneo en la licitación
- 7 - Políticas de persecución penal del Ministerio Público (Formalización de delitos menores de causa de menor duración) afecta demanda defensa penal
 - Tasa de judicialización del Ministerio Publico
 - Políticas de Tribunales.
 - Modificaciones Legales
 - Aumento de demanda en un 2%
 - Cambio modelo de licitaciones a partir de II semestre (implica una parte de causas se rige por nuevo modelo)